



RESOLUCION No. **08.C.DIC. 596**

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón AZOGUES el **05/Agosto/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS INGAPIRCA S. A. COINCOPIRC**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.08.138 de 15/Agosto/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

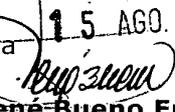
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS INGAPIRCA S. A. COINCOPIRC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **15 AGO. 2008**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7194281
Nro. Trámite 3.2008.292
VVL/

RAZON: Doy fe: Que hoy martes 19 de Agosto de 2008, he marginado la Resolución No. 08-C-DIC-596, dictado por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, en el protocolo de la constitución de la Compañía de Taxis INGAPIRCA S.A. COINCOPIRC. EL NOTARIO.



A large, handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez".

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

Queda inscrito en los
Registros de Mercantil
bajo el número 61

Cañar, 20 de Agosto del 2008



Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA P. P. CAÑAR
DEL CANTON CAÑAR

155-214